

<https://www.gob.mx/se/prensa/el-tipat-entra-en-vigor-y-abre-nuevos-mercados-para-mexico>

El TIPAT entra en vigor y abre nuevos mercados para México

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2018

Hoy 30 de diciembre entra en vigor el Tratado de Integración Progresista de Asociación TransPacífico (Comprehensive and Progressive Transpacific Partnership, CPTPP, por sus siglas en inglés) para México y 5 países que concluyeron sus procesos jurídicos internos para la aprobación del Acuerdo (Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y Singapur).

Para el caso de Vietnam, éste entrará en vigor el 15 de enero de 2019. Brunei, Chile, Perú y Malasia se integrarán una vez que concluyan sus procesos jurídicos internos y notifiquen de ello a Nueva Zelanda como depositario del Acuerdo.

La entrada en vigor de este Acuerdo está en línea con la estrategia de diversificación, inclusión e innovación que desarrolla la Secretaría de Economía desde el 1 de diciembre de 2018.

El TIPAT amplía a 13 la red de acuerdos de nuestro país y nos permite tener acceso preferencial a 49 países (51 una vez que Brunei y Malasia implementen el acuerdo). Crea las condiciones para permitir incrementar el comercio y las inversiones en ambas vías con nuevos socios en el Asia Pacífico, la región que muestra las tasas más dinámicas de crecimiento en el mundo.

El acuerdo incluye reglas que buscan hacer el comercio internacional más inclusivo, para que éste sea una herramienta que beneficie de manera más evidente a los ciudadanos. En ese sentido, el TIPAT incluye disposiciones relativas a cooperación, PYMEs y reglas anticorrupción.

En lo que se refiere a innovación, el acuerdo incluye reglas avanzadas del comercio global que hoy está caracterizado por el comercio intra-industria e intra-firma. Este tipo de reglas llevarán a México a contar con reglas con los más altos estándares, lo que redundará en una mejor calidad de la plataforma productiva y exportadora en México.